



04/2016



DB7197320

32

ESCRITURA COMPLEMENTARIA DE OTRA DE
ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES SOBRE
AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL,

Otorgada por la Compañía Mercantil

"EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA, S.A".

NUMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO.-----

EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, a veintiocho de
septiembre de dos mil dieciséis.

Ante mí, NICOLAS QUINTANA PLASENCIA,
Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias,
con residencia en esta Capital, como sustituto y
para el protocolo de mi compañero de residencia
DON FERNANDO GONZALEZ DE VALLEJO GONZALEZ,
por ausencia reglamentaria de éste,-----

C O M P A R E C E:

DOÑA MARIA BELEN ABAD CANTERO, mayor de edad,
casada, funcionaria, domiciliada a estos efectos,



en la Calle Alcalde Mandillo Tejera número 8 del término municipal de Santa Cruz de Tenerife; quien acredita su D.N.I. y N.I.F. 43.804.266-F.-----

INTERVIENE:- Como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración y en nombre y representación de la Compañía Mercantil "**EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA, SOCIEDAD ANONIMA**", española, domiciliada en esta Capital, Palacio Insular, Plaza de España sin número, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario que fue de esta Capital, Don Federico Nieto Viejobueno, con fecha 5 de Octubre de 1.989, bajo el número 3.034 de protocolo, que figura inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia en el Tomo 615 General, Libro 339 de la Sección 3ª, folio 129, Hoja número 4.688, inscripción 1ª.-----

Tiene el N.I.F. A38223350.-----

Adaptó sus Estatutos a la vigente legislación mercantil, por acuerdo de la Junta General de la citada Sociedad, de fecha 26 de Marzo de 1.992, elevado a público en escritura autorizada por el



DB7197321

04/2016

Notario que fue de esta Capital, Don Federico Nieto Viejobueno, con fecha 29 de Mayo de 1.992, bajo el número 1.539 de protocolo, que figura inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia en el Tomo 944, folio 1, Hoja número TF-5.605, inscripción 11ª. -----

Amplió su objeto social en virtud de acuerdos sociales que fueron elevados a público en escritura autorizada por el Notario de esta Capital Don Fernando González de Vallejo González con fecha 31 de julio de 1998, bajo el número 2.892 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta Capital en el Tomo 1664, folio 46 de la Sección 8ª, Hoja TF- 5605, inscripción 21ª.-

Fue reducido y aumentado el capital social, en virtud de acuerdos tomados por el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 4 de junio de 2002, en



funciones de Junta General Extraordinaria y Universal, que fueron elevados a público en escritura autorizada por el Notario de esta Capital Don Fernando González de Vallejo González, con fecha 28 de octubre de 2002, bajo el número 4048 de protocolo, que figura inscrita en el Registro Mercantil de esta Capital en el Tomo 2.123, folio 150 de la Sección 8ª, Hoja TF- 5605, inscripción 29ª .-----

Redujo y aumentó el capital por última vez, en virtud de los acuerdos que fueron elevados a público en escritura autorizada por el Notario de esta Capital Don Fernando González de Vallejo González, con fecha 3 de abril de 2009, bajo el número 1.067 de protocolo, que figura inscrita en el Registro Mercantil de esta Capital en el Tomo 2123, folio 154 de la Sección 8ª, Hoja TF-5605, inscripción 37ª .-----

Por último, se amplió el objeto social, en virtud de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la compañía en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2012, así como por el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión



04/2016



DB7197322

ordinaria celebrada con fecha 30 de noviembre de 2012, en funciones de Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, que fueron elevados a público en escritura autorizada por el Notario de esta Capital Don Fernando González de Vallejo González, con fecha 20 de diciembre de 2012, bajo el número 3.030 de protocolo, que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil. ----

La señora compareciente fue nombrada para su cargo de secretaria no Consejera, en virtud de los acuerdos que se inscribieron en el Registro Mercantil de esta Capital con fecha 10 de marzo de 2009, en el Tomo 2123, folio 154, Hoja TF-5605, inscripción 36ª, y actúa en este acto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 108.1 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, así como en virtud de los acuerdos tomados por el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada en



fecha 27 de mayo de 2016, en funciones de Junta General Extraordinaria y Universal, según consta en certificación que quedó incorporada a la escritura que por la presente se complementa, autorizada por el Notario de esta Capital, Don Fernando González de Vallejo González, con fecha 20 de julio de 2016, bajo el número 1.379 de protocolo.-----

He tenido a la vista copia autorizada del/los documento/s del/los que resulta/n los expresados datos de identidad de la entidad y el nombramiento del/los administrador/es.-----

JUICIO DE SUFICIENCIA: Resulta su legitimación para este acto de las facultades que legalmente corresponden al cargo que ejerce/n, de acuerdo con las vigentes Leyes de Sociedades Anónimas y Limitadas, por lo que tiene/n, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, facultades suficientes para el otorgamiento del presente instrumento de ESCRITURA COMPLEMENTARIA DE OTRA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL, así como para formalizar todos los demás pactos complementarios contenidos en la presente escritura.-----



NOTARIADO



DB7197323

04/2016

Declara/n el/los otorgante/s que los datos de identificación de la persona jurídica que representa/n, y muy especialmente su objeto social, no han variado respecto de los consignados en los documentos fehacientes empleados para su identificación, que han sido reseñados.-----

Asevera/n, asimismo, el/los señor/es compareciente/s, la plena vigencia del cargo en virtud del cual actúa/n, así como la subsistencia de la entidad que representa/n.-----

NORMATIVA ESPECIAL LEY 10/2010: Hace constar expresamente la señora compareciente, que su representada se encuentra dentro de las excepciones señaladas en el artículo 9.1 de dicha Ley.-----

INFORMACION SOLICITADA de forma telemática AL REGISTRO MERCANTIL CENTRAL:-----

Yo el Notario he obtenido la información co-



responsable de la Sociedad aquí representada, a través de la consulta realizada por medios telemáticos a la página del Registro Mercantil Central, que dejo unida a la presente matriz, pero que no se incluirá en las copias que de ésta se expidan, con el consentimiento de los otorgantes.-----

LE JUZGO CON CAPACIDAD Y LEGITIMACION NECESARIA, según concurre, para el otorgamiento de la presente ESCRITURA COMPLEMENTARIA DE OTRA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES SOBRE AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL, y a tal efecto,-----

D I S P O N E:

Primero.- Que en escritura autorizada por el Notario de esta Capital, Don Fernando González de Vallejo González, con fecha 20 de julio de 2016, bajo el número 1.379 de protocolo, se elevaron a público los acuerdos tomados por el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada en fecha 27 de mayo de 2016, en funciones de Junta General Extraordinaria y Universal, según consta en la certificación que quedó incorporada a la misma, y que aquí se da por reproducida para evitar repeticiones innecesarias; y que en virtud de



PÁGINA 1/1



DB7197324

04/2016

dichos acuerdos, se dio nueva redacción al artículo 2º de los estatutos sociales, como consecuencia de la ampliación del objeto social. -----

Segundo.- Que según manifiesta ahora la señora compareciente, según concurre, en la referida certificación que quedó incorporada a dicha escritura, se cometió un error involuntario, ya que al transcribir desde el libro de Actas a la certificación, no se hizo constar (como así quedó acordado y plasmado en el Acta), **que el código 47.78 del CNAE 2009** (según establece el artículo 20 de la Ley 14/2013 de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización), **es el que corresponde a la actividad principal del objeto que va a desarrollar la sociedad.** -----

Tercero.- En consecuencia, la señora compareciente solicita del/a señor/a Registrador/a



Mercantil, así lo haga constar en los libros a su digno cargo.-----

Asimismo, la compareciente, según concurre, me manifiesta su voluntad de que no presente por vía telemática esta escritura en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 y 249 del Reglamento Notarial.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

PROTECCIÓN DE DATOS: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, el/los compareciente/s queda/n informado/s de la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en la Notaría responsable de los ficheros, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior, y las funciones propias de la actividad notarial, siendo la dirección de la Notaría: **calle San Francisco, número 28, 38002 - Santa Cruz de Tenerife.**-----

El titular de los datos presta su consentimiento, para que cuando sea necesario, sus datos puedan ser cedidos al Notario convenido, con la fi-

DB7197325

04/2016



nalidad de gestión y administración interna de la Notaría, así como para que la Notaría pueda entregar copias o documentación relativa a los comparecientes, a las gestorías, asesorías o abogados que soliciten o recojan dicha documentación en nombre del interesado (titular de los datos), con la finalidad de gestión y prestación de los servicios propios de dichos gestores, asesores o abogados. -----

Advierto de la necesidad de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

Le/s permito la lectura de esta escritura por su elección, después de advertido/s de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial; Yo, el Notario, doy fe de que el/los señor/es compareciente/s me manifiesta/n haber quedado debidamente informado/s del contenido de este instrumento público y haber prestado a éste su libre consentimiento; la otorga/n, según concurre/n, y firma/n conmigo. -----



NOTA: APLICACION DE ARANCEL NOTARIAL
(DISPOSICION ADICIONAL TERCERA LEY 8/1989 DE 13 DE
ABRIL Y NORMA GENERAL NOVENA R.D. 1.426/89 DE 17 DE
NOVIEMBRE): DOCUMENTO SIN CUANTIA. -----

Y la autorizo yo el Notario, que de su contenido, de identificar al/los compareciente/s por medio de su/s respectivo/s Documentos de Identidad, cuyos datos personales y fotografía, coinciden aparentemente, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libremente informada del/los otorgante/s, y, en cuanto proceda, de todo lo demás consignado en este instrumento público, redactado sobre seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, de serie CW, números 9120249, 9120250, 9120251, 9120252, 9120253 y 9120254 DOY FE.

ESTA/N LA/S FIRMA/S DEL/LOS COMPARECIENTE/S. SIGNADO. FIRMADO Y RUBRICADO.:
NICOLAS QUINTANA PLASENCIA. ESTA EN TINTA EL SELLO DE LA NOTARIA.

DB7197326

04/2016



ES COPIA DE SU MATRIZ, Y QUE LIBRO YO, NICOLAS QUINTANA PLASENCIA, COMO SUSTITUTO DE MI COMPAÑERO DE RESIDENCIA, DON FERNANDO GONZALEZ DE VALLEJO GONZALEZ, A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD, EXTENDIDA EN SIETE FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES DE LA SERIE DB, NÚMEROS 7197320 Y LOS SEIS SIGUIENTES EN ORDEN CORRELATIVO. EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.







**REGISTRO MERCANTIL Y DE
BIENES MUEBLES I y II
DE TENERIFE**

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD
Y
MERCANTILES DE CANARIAS

RELACIONADO el precedente documento, en la inscripción 44^a, de la
Hoja TF-5605, en el Tomo 3419, folio 37.-

